

Guayaquil, junio 5 de 1998

Señores
Accionistas de Servicios Integrales Ecuatorianos S.A.
Ciudad .

De mis consideraciones :

Cúmpleme informar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, que los administradores de **Servicios Integrales Ecuatorianos S.A.** , han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de los estados financieros y demas anexos, al 31 de Diciembre de 1997.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración son los generalmente aceptados y que los resultados consignados en el balance al término del ejercicio económico de 1997, reflejan la real situación financiera de **Servicios Integrales Ecuatorianos S.A.** , y estan respaldados por registros contables a esa fecha, por lo que, pueden gozar de confiabilidad .

Además, declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Así mismo, considero que los libros de las actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión los estados financieros y los respectivos anexos, representan razonablemente la situación financiera de **Servicios Integrales Ecuatorianos**

Es de mencionar las facilidades de apoyo prestados por la compañía en el desarrollo de mi trabajo .

De los señores accionistas.

Atentamente,


COMISARIO

25 JUN 1998

